

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: H -01047/2013 Matrícula: PO000399BJ Titular: JOSE MANUEL FERNANDEZ GOMEZ Domicilio: SANTA ANA 32 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2013 Vía: A483 Punto kilométrico: 25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA ALMONTE EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA CINCO CABALLOS.-. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601.
Expediente: H -01255/2013 Matrícula: CA002634AY Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2013 Vía: N-420 Punto kilométrico: 158 Hechos: EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PUERTOLLANO EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05,50 H DE FECHA 21/12/12, Y LAS 05,50 H, DE FECHA 22/12/12. DESCANSO REALIZADO 08,10 H, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21,35 H DE FECHA 21/12/12 Y LAS 05,50 H DE FECHA 22/12/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20 % EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA LOS DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 20/21 Y 21/24 DEL 12 DE 2012, SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.
Expediente: H -01655/2014 Matrícula: 7088GVP Titular: TRANSJORYMAN SLL Domicilio: AV. CÁDIZ, EDIF. ALAYOS, 1, 4ºF Co Postal: 18007 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2014 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA NIEBLA, CONSTATANDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 95:37 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 07/04/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/04/14. EXCESO 5:37 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. SE ADJUNTA TICKET, RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de mayo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.